

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GRAMALOTE NORTE DE SANTANDER
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

LISTADO DE ESTADO No. 44

No. Proceso	Clase	Demandante	Demandado	Descripción	Fecha auto
543134089001-2023-00024-00	Ejecutivo de Alimentos	LEYDY JOHANNA LOAIZA GÓMEZ	SAMUEL DARÍO CARRERO MÁRQUEZ	Declarar ineficaz la notificación personal, tener notificado por conducta concluyente al demandado, téngase por contestada la demanda, reconocer personería al togado y agréguese y póngase en conocimiento	14 de noviembre de 2023
543134089001-2023-00048-00	Ejecutivo Mínima Cuantía	JESÚS DAVID LÓPEZ PARRA	NINO ALEXANDER GÓMEZ	Libra mandamiento de pago	14 de noviembre de 2023

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se fija el presente estado para notificar a las partes por el término legal hoy 15 de noviembre de 2023 y a la hora 8:00 a.m., se desfija en la misma a las 6 p.m. Los autos con reserva legal sobre medidas cautelares no se publicarán su consulta deberá ser personal.

**GABRIEL EDUARDO GÓMEZ ABRIL
SECRETARIO (e)**